

NOTA INFORMATIVA

CONVENIO ÚNICO: MÁS INCUMPLIMIENTOS Y TODO POR HACER CCOO CONTINUA LAS MOVILIZACIONES PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO

31/07/20

Un nuevo incumplimiento del Convenio por parte de la Administración que, pese a la propuesta de CCOO en la Comisión Permanente del pasado martes, **ha considerado**, del mismo modo que ya hizo en junio, **NO CELEBRAR la reunión de la Comisión Paritaria correspondiente al mes de julio**.

Esta situación de bloqueo de la negociación en el marco del Convenio Único es, entre otras, una de las razones que motivan el proceso de movilizaciones que CCOO está desarrollando y que tuvo ayer, 30 de julio, **una nueva acción reivindicativa para exigir el cumplimiento los Acuerdos en la AGE**, entre ellos el Convenio Único

Después de más de un año de la entrada en vigor del Convenio, **las medidas acordadas no se han cumplido por parte de la Administración**. Su incumplimiento se parapeta en el procedimiento de encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación que, interesadamente, aún no ha sido resuelto y es la excusa recurrente para **NO** acometer cuestiones como:

Disposición Adicional Primera- En lo que respecta al **Encuadramiento**, como es sabido, la propuesta final presentada por la **Administración**, después de tanto tiempo, **sigue dejando pendiente de estudio a varios colectivos** haciendo interminable una cuestión que debió ser automática y ya haber quedado resuelta poco después de la entrada en vigor del Convenio.

Disposición Adicional Segunda- Pese a que tenemos unas tablas salariales acordadas, **no se han actualizado nuestras retribuciones y están pendientes los atrasos** que nos deben con efectos de enero de 2019 y, para mayor incertidumbre, se pretende vincular con la aprobación de unos PGE en 2021 que no sabemos siquiera si saldrán adelante.

Disposición Adicional Sexta- Creación de la Comisión que ha de estudiar y redefinir, si procede, los complementos de puesto de trabajo, **este trabajo debería haber concluido en 2019** y haber contado con **los fondos adicionales de 2020 que tampoco nos han sido aplicados**.

Disposición Adicional Decimoprimer- El **grupo de trabajo** que tendría que acordar las condiciones de acceso a la modalidad de jubilación parcial **aún no se ha constituido** a falta de 5 meses para que, quiénes reúnan los requisitos, puedan ejercer este derecho.

Disposición Adicional Decimosegunda- No se han habilitado por parte de Hacienda las **disponibilidades presupuestarias** necesarias para hacer efectivo el Convenio. No es asumible que, después de contar con el aval político y de financiación para las medidas pactadas, ahora, se aluda a la falta de presupuestos cuando, **la situación de los PGE, es idéntica a la que existía cuando se llevó a cabo la firma**.

Disposición Transitoria Primera- No se han negociado los **criterios generales relacionados con el acceso a la condición de funcionario para el personal laboral fijo** que desempeña puestos vinculados a actividades propias de personal funcionario.

Disposición Transitoria Segunda- No se ha dado solución aún a los **puestos de trabajo que llevan asociado el complemento de encuadramiento** para valorar una clasificación en grupo profesional superior.

Disposición Transitoria Tercera- Los Capítulos del Convenio referidos a la **provisión de puestos, promoción, ingreso y movilidad están paralizados** mientras no se lleve a cabo el encuadramiento. Esto significa, entre otras cosas, que no hay fecha para la puesta en marcha del **concurso de traslados abierto y permanente**.

Disposición Transitoria Cuarta- No se han cumplido los plazos fijados para las conclusiones del grupo de trabajo que debe integrar las **condiciones laborales específicas del personal del INAEM**.

Disposición Transitoria Séptima- Disposiciones **sobre complementos** que, igualmente, están pendientes del análisis y ordenación de las retribuciones complementarias que ha de llevarse a cabo y, por tanto, **tampoco se ha procedido a su aplicación**.

Junto a todo esto es necesario añadir también el retraso en las convocatorias de los **procesos de estabilización de empleo** vinculados a personal laboral que **también están pendientes de negociación**.

Todo este relato de incumplimientos referido al **IV Convenio**, dibuja un **panorama muy negativo** que **CCOO** estamos intentando revertir con las acciones como las que han tenido lugar los pasado 26 de junio, 9 y 30 de julio entre otras. Celebramos que otras organizaciones sindicales empiecen a hablar de la necesidad de movilizaciones y coincidan con lo que **CCOO** llevamos denunciando desde hace más de un mes con **movilizaciones en la calle, campañas en redes, convocatoria de paros y denuncias** ante los **medios de comunicación**: la situación de deterioro del empleo público y de la negociación colectiva en la Administración del Estado. Algo **que seguiremos haciendo –aunque continúe siendo en solitario– en los próximos meses en la medida que no se atiendan nuestras reivindicaciones**.

